

DESDE  1890

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En la ciudad de Cenicero, siendo las 12:00 horas del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, en el salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., sito en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través del Boletín Oficial del Registro Mercantil de 11 de mayo de 2016, la publicación en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en los artículos 516 y ss., de la Ley de Sociedades de Capital sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido), en primera convocatoria, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2015, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Segundo.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Quinto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2016 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

Sexto.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artº 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, aprobada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2015.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que presentan, que se une a esta Acta formando parte de la misma y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 4.161.342 acciones (de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.818 representadas), deducidas 1.045 acciones de autocartera, resultando una asistencia del 78,2614% suficiente para declarar válidamente constituida la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Bodegas Riojanas, S.A. en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración “INFAZAR, S.A.”, representada por D. Luis Zapatero González, actuando como Secretario el que lo es del Consejo, D. Javier Yarza de la Sierra que lo hace también como Asesor Jurídico. A su vez están presentes en la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Vicepresidente 1º: FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L., representada por D. Felipe Frías Echevarría.
- Vicepresidente 2º: “VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO, S.L.”, representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián.
- Vocal: “INVERSIONES VALENCIANAS CAPITAL RIESGO, S.C.R.”, representada por D. José Antonio Iturriaga Miñón
 - Vocal: D. Felipe Nalda Frías
 - Vocal: D. José Carlos Gómez Borrero.
 - Vocal: Dª Mª José Catalán Frías
 - Vocal: D. Eladio Bezares Munilla
 - Vocal: D. Santiago Frías Monje.
 - Vocal: D. Eduardo Rodríguez Legorburu
 - Vocal: D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete

Todos los miembros del Consejo de Administración presentes en la Junta de conformidad con lo establecido en el artº 11 bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital manifiestan que la convocatoria ha sido publicada en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración, siendo su contenido el mismo que el de la convocatoria publicada en el BORME del 11 de mayo de 2016 y sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2015, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Respecto a dicho punto el Consejero Sr. D. Santiago Frías Monje informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio alcanzó los 17.537 miles de Euros frente a los 17.036 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 2,94 %, con un Beneficio Neto del Ejercicio 2015 de 988 miles de Euros frente a los 892 miles de euros en el ejercicio 2014, lo que supone un incremento del 10,76 % respecto al ejercicio 2014. Además, el Beneficio antes de impuestos del ejercicio 2015 ha ascendido a 1.203 miles de euros, lo que representa un incremento del 8,38% respecto al ejercicio anterior.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de negocio se situó en los 17.060 miles de Euros, frente a los 16.604 miles de Euros del ejercicio anterior. El Beneficio Neto del ejercicio 2015 se situó en 996 miles de Euros, frente a los 887 miles de Euros del 2014, lo que supuso un incremento del 12,29%.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas S.A. propone a esta Junta General distribuir los Beneficios de 2015 que ascienden a 996 miles de euros de la siguiente forma:

* A Dividendos.....	745 miles de euros
* A Reservas Voluntarias.....	251 miles de euros

TOTAL BENEFICIOS NETOS..... 996 miles de euros

Se propone repartir 0,14 Euros brutos por acción, lo que supone un total de 745 miles de euros, reservándose el resto a Reservas de la Compañía, detrayéndose el dividendo correspondiente a las acciones de autocartera que la Sociedad posea en el momento del pago del dividendo.

Se propone una retribución al consejo, conforme a lo estipulado en los estatutos, del 5% de los beneficios líquidos, es decir 50 miles de Euros, a lo que hay que añadir unas dietas que alcanzaron los 21 miles de Euros.

Se aprueban por unanimidad, habiendo votado a favor 4.161.342 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.818 representadas, las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal y el reparto de dividendo, el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Se aprueba por unanimidad habiendo votado a favor 4.161.342 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.818 representadas, que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

2º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

El ejercicio 2015 ha estado marcado por ser el año en el que la bodega cumplió su 125 Aniversario. Desde su fundación, ha sufrido diferentes ampliaciones que han dado lugar a la bodega actual, con una superficie de 35.000 metros cuadrados. A la bodega original de Cenicero se añadieron la bodega de San Vicente de la Sonsierra y Bodegas Torreduero (D.O. Toro). Además, en 2015, se tomó la decisión de ampliar nuestro potencial productivo, con las inversiones en Veiga Naum (D.O. Rías Baixas), sociedad de la que adquirimos el 54%, y Bodegas Viore (D.O. Rueda), cuya inauguración está prevista próximamente.

No hay que olvidar que los últimos años han sido años difíciles para el sector vinícola. Desde el año 2008 la profunda crisis económica hizo necesarios esfuerzos importantes, si bien son destacables las recuperaciones conseguidas en los años 2014 y 2015.

En cuanto a las principales tendencias a nivel mundial, sigue manteniéndose un crecimiento del consumo de vinos de calidad, una disminución del consumo en los países productores y un liderazgo en la producción de vino de Italia, Francia y España.

En cuanto a Bodegas Riojanas, en 2015 alcanzamos los 5,12 millones de botellas vendidas, siendo un 84% de nuestras ventas vinos bajo la D.O. Rioja, si bien es destacable la favorable evolución de los vinos de Toro y Rueda. Las exportaciones crecieron un 44% en 2015, y el Beneficio Neto se incrementó un 11%. Así mismo, también cabe mencionar el incremento del dividendo a repartir por acción (de 0,12 euros por acción el año pasado a 0,14 euros por acción en 2015, lo que supone un incremento del 16,7%).

Para seguir incrementando nuestro nivel competitivo, apostamos por la mejora continua de la calidad de nuestros vinos, un avance tecnológico continuado en instalaciones y maquinaria y un desarrollo de nuestra red comercial, tanto nacional como de exportación.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Se propone, previo informe de la Comisión de nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejero Dominical para los próximos cuatro años a la Mercantil "INFAZAR, S.L.", con domicilio social en C/ Jesús Aprendiz 15, 1º Izda. de Madrid y con CIF B82910928, representada por D. Luis Zapatero González, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en C/ Jesús Aprendiz 15, 1º Izda. de Madrid y con NIF 00562314X que ostenta el cargo de Presidente de la Entidad. Se procede a la votación individualmente, resultando aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9994%, habiendo votado a favor 4.161.318 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.794 representadas y con el voto en contra de 24 acciones (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) que suponen un porcentaje del 0,0006%. Estando presente en la sala D. Luis Zapatero González, acepta su reelección.

Se propone, previo informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, el nombramiento como Consejero Dominical para los próximos cuatro años a la

Mercantil “FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L.”, con domicilio social en Urb. Los Sauces Nº 7 en Lardero, La Rioja y con CIF B26317495, representada por D. Felipe Frías Echevarría, mayor de edad, casado, vecino de Lardero (La Rioja), con domicilio en Urb. Los Sauces Nº 7 en Lardero, La Rioja y con NIF 16448572F, que ostenta el cargo de Vicepresidente 1º. Se procede a la votación individual de dicha propuesta, resultando aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9994%, habiendo votado a favor 4.161.318 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.794 representadas, y con el voto en contra de 24 acciones (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) que suponen un porcentaje del 0,0006%. Estando presente en la sala D. Felipe Frías Echevarría, acepta su reelección.

Se propone, previo Informe de la Comisión de nombramientos y retribuciones, como Consejero Dominical a la Mercantil “VAN GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.”, con domicilio social en C/Lagasca, Nº 75 de Madrid y con CIF B82377516, representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en C/Lagasca, Nº 75 y con NIF 00415627V que ostenta el cargo de Vicepresidente 2º. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9994%, habiendo votado a favor 4.161.318 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.794 representadas, y con el voto en contra de 24 acciones (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) que suponen un porcentaje del 0,0006%.. Estando presente en la Sala D. Ignacio José Castillo Cebrián, acepta su reelección.

Se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, como Consejero Dominical para los próximos cuatro años a D. Felipe Nalda Frías, mayor de edad, casado, vecino de Cenicero (La Rioja), con domicilio en la calle Dr. Azcárraga nº 11 y con NIF 16439805-A, que ostenta el cargo de Vicesecretario. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por mayoría con un porcentaje del 99,9994%, habiendo votado a favor 4.161.318 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.794 representadas, y con el voto en contra de 24 acciones (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) que suponen un porcentaje del 0,0006%. Estando presente en la Sala D. Felipe Nalda Frías, acepta su reelección.

4º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

El Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artº 26 de los Estatutos de la Sociedad ha devengado una retribución de 50 miles de euros, además de los 21 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas etc.

La alta dirección, que coincide con el Consejero ejecutivo, recibió por todos los conceptos 135 miles de euros, incluyendo aquí su retribución de Consejero

Se somete a votación aprobándose por mayoría con un porcentaje del 99,9994%, habiendo votado a favor 4.161.318 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.794 representadas, y con el voto en contra de 24

acciones (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) que suponen un porcentaje del 0,0006%.

5º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2016 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

El Consejo de Administración que tuvo lugar en Madrid con fecha 22 de abril de 2016, en el punto 6º del Orden del Día, aprobó por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de la Sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Torre PwC, Paseo de la Castellana nº 259 B de Madrid, con CIF B-79031290, como Sociedad Auditora de la Entidad Bodegas Riojanas S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas para el ejercicio 2016.

Sometida a votación la propuesta de reelección de los auditores, se aprobó por mayoría con un porcentaje del 99,9994%, habiendo votado a favor 4.161.318 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.794 representadas, y con el voto en contra de 24 acciones (que votaron con anterioridad a la celebración de la Junta) que suponen un porcentaje del 0,0006%.

6º.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artº 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, aprobada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2015.

Se solicita autorización para efectuar una compra de acciones propias hasta el límite del 10% del capital suscrito fijado por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo establecido en el artº 146 de la Ley de Sociedades de Capital, facultando a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para llevar a cabo la misma en nombre de la mercantil.

Dicha adquisición se llevará a cabo con posterioridad a la fecha del pago del dividendo con cargo al ejercicio 2015, pudiendo destinar las acciones adquiridas para cualquiera de las diferentes opciones permitidas por la normativa vigente.

El precio de adquisición de dichas acciones estará en el entorno a un contravalor mínimo de 3,00 euros por acción y un contravalor máximo de 5,00 euros por acción. El precio de adquisición no será nunca superior al precio de mercado del día en que se realice la citada operación.

La duración de la autorización será hasta la celebración de la próxima Junta General o el plazo de un año y un mes (el evento que se produzca antes).

Se somete a votación, aprobándose por mayoría con un porcentaje del 83,3645%, habiendo votado a favor 3.469.080 acciones, de las cuales 2.933.262 acciones se encuentran presentes y 535.818 representadas, con la abstención de 692.262 acciones presentes, que suponen un porcentaje del 16,6355%.

7º.- Ruegos y Preguntas.

No tuvieron lugar.

8º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Por parte del Secretario se procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad, habiendo votado a favor 4.161.342 acciones, de las cuales 3.625.524 acciones se encuentran presentes y 535.818 representadas, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta. Asimismo se designan como socios accionistas para la firma de la presente Acta a D. José Ramón Villareal Caballero y a D. Jesús Hurtado Díaz de Cerio que la firman en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los accionistas designados, levantándose la sesión.

Una vez leída y aprobada el Presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas.